



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064076/2018
CORDOBA, 02 ENE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Eliana D. FARIAS, docente del Departamento de Físicoquímica, a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Eliana D. FARIAS cesó en sus funciones a partir del 31-12-2018; por término de período.-

Que la agente mencionada ha obtenido una beca posdoctoral en el exterior con una duración de dos años que inicia en el 2019;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **23 (veintitrés)** días de licencia anual reglamentaria año 2018 correspondiente al tiempo trabajado hasta la fecha de su baja por término de período, en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Físicoquímica, a la Dra. Eliana D. **FARIAS (Legajo 49.738)**.-

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

02

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC